

# Política de prevención de riesgos laborales

**LIC**

[www.lic-sl.com](http://www.lic-sl.com)

**LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, (LIC)**, define su "Política de Prevención de Riesgos Laborales" en base al principio fundamental de proteger la vida, la integridad y salud de todos sus empleados, subcontratistas, proveedores y empresas colaboradoras.

La seguridad y salud laboral forma parte de nuestra actividad al mismo nivel de importancia que la rentabilidad, la calidad y la productividad, siendo estos objetivos permanentes en **LIC**.

La Dirección asume el compromiso de asegurar que esta política es comprendida, implantada y mantenida, disponiendo los recursos necesarios.

Las directrices generales que surgen como base de esta Política se pueden resumir en los siguientes principios básicos que deben presidir cualquier actividad a realizar.



## PRINCIPIOS BÁSICOS

### **Evitar los accidentes laborales**

Basándonos en el principio de que todos los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados, nos comprometemos a alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se dispondrán los medios y las medidas necesarias para su prevención.

### **Evaluación de riesgos**

Establecer una metodología para la identificación, evaluación y reducción eficaz de los riesgos asociados al trabajo y eliminación de los peligros en todos nuestros centros de trabajo. Y que se detecten y traten de manera adecuada posibles desviaciones o situaciones que pudieran haber derivado en un incidente.

### **Cumplimiento de los requisitos legales**

Identificar, divulgar y asegurar el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como otros que la empresa suscriba al efecto.

### **Integración de la prevención**

La dirección asumirá y potenciará la integración de la seguridad y salud en todas las actividades y niveles jerárquicos, de forma que los directivos, técnicos, mandos y trabajadores asuman sus responsabilidades en la materia.

### **Inversión**

Invertir en seguridad es rentable, mejora la calidad, aumenta la productividad y ahorra costes.

### **Integración de nuestros colaboradores**

Integrar en el compromiso con la seguridad y salud a todos nuestros subcontratistas, proveedores y empresas colaboradoras con el fin de mejorar las condiciones de trabajo, cumplir los criterios de nuestros clientes, a través de una coordinación de actividades empresariales eficaz y facilitar el desempeño del Sistema de Gestión.

### **Formación**

La formación y capacitación permanente de todos los empleados, de acuerdo con su puesto de trabajo, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad en condiciones seguras y que los conciencie sobre la incidencia de su trabajo en la seguridad de las personas, procesos e instalaciones.

### **Consulta y Participación**

Consultar con los trabajadores y sus representantes, estableciendo los canales de comunicación y consulta necesarios para su participación en el desarrollo, planificación e implementación de las acciones para la mejora del sistema de gestión.

### **Condiciones de trabajo seguras**

Garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables, estableciendo unas condiciones apropiadas al propósito de la organización, tamaño, contexto y a la naturaleza específica de nuestros riesgos y oportunidades.

Estos principios se cumplirán asignando los recursos necesarios y la correcta utilización de estos, así como del establecimiento, medición y seguimiento de unos objetivos aprobados por la dirección que midan el desempeño en materia de seguridad y salud, para a través de un proceso de mejora continua, mejorar nuestro desempeño.

La eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de **LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN** se basa en la norma ISO 45001:2018, cuya implantación, mantenimiento y desarrollo es supervisado por el Director del Departamento de Sistemas Integrados de Gestión, bajo la responsabilidad directa de la Dirección de la empresa.

ESPAÑA  
ARGELIA  
PANAMÁ  
ARMENIA  
BÉLGICA

**Lic**

[www.lic-sl.com](http://www.lic-sl.com)